

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 3221107773-S-2021-SUTRAN/06.4.1

Lima, 7 de junio de 2021

VISTO: El Formulario de Infracción a las Normas de Pesos y Medidas Vehiculares Nº 006-0022416 de fecha 3 de octubre de 2018, contenido en el Expediente Administrativo Nº 006-0022416-2018, y;

CONSIDERANDO:

HECHOS:

Que, el 3 de octubre de 2018, se levantó el Formulario de Infracción a las Normas de Pesos y Medidas Vehiculares Nº 006-0022416, (en adelante, el formulario), al realizarse una acción de fiscalización en la estación de pesaje PACRA - MÓVIL Nº 24, al vehículo con placa de rodaje N° C1M890, en la que se detectó que el conductor no portaba la constancia de verificación de pesos y medidas, por lo que presuntamente habría incurrido en la comisión de la infracción P.28 "No portar la constancia de verificación de pesos y medidas," y calificada como grave, de conformidad con el numeral 7 de la Tabla de Infracciones y Sanciones del Anexo IV: Pesos y Medidas del Reglamento Nacional de Vehículos aprobado mediante Decreto Supremo N° 058-2003-MTC (en adelante, RNV), siendo el agente infractor el conductor, OJEDA FLORES VICTOR RAUL, identificado con DNI Nº 41731790, de conformidad con lo establecido por el artículo 50º del RNV. Además, se consignó que el monto a pagar por la infracción es de S/ 415.00 (cuatrocientos quince con 00/100 soles);

Que, de la búsqueda realizada en los sistemas de trámite documentario y otros¹ con los que cuenta la SUTRAN, se verificó que no existe pago alguno con respecto al formulario;

DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR:

Que, el siguiente acto administrativo se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 29380²; el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2015-MTC; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 004-2020-MTC, que aprobó el Reglamento de del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de Transporte y Transito Terrestres, y sus Servicios Complementarios (en adelante, PAS Sumario); el RNV; la Resolución de Consejo Directivo Nº 036-2019-SUTRAN/01.13 y la Resolución de Superintendencia Nº 071-2019-SUTRAN/01.24;

Que, de establecerse la responsabilidad administrativa contra OJEDA FLORES VICTOR RAUL, por la comisión de la infracción P.28 calificada como grave, la sanción de multa es la establecida en el numeral 7 de la Tabla de Infracciones y Sanciones del Anexo IV: Pesos y Medidas del RNV, correspondiéndole la imposición del pago de S/ 415.00 (cuatrocientos quince con 00/100 soles);

Que, por otro lado, es de indicar que si se efectúa el pago dentro del plazo de quince (15) días hábiles posterior a la notificación de la presente resolución, tendrá derecho al 50% de descuento5, quedando entendido que el pago voluntario implica aceptación de la comisión de la infracción, encontrándose impedido de presentar su descargo, tal como lo señala el artículo 60º del RNV;

Que, de acuerdo con lo indicado, la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte de Pesos y Medidas se encuentra facultada a imponer las sanciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 53° del Decreto Supremo 006-2015-MTC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN y la Resolución de Superintendencia Nº 015-2019-SUTRAN/01.26;

De lo expuesto en los considerandos precedentes, esta autoridad en base a las facultades establecidas en la Resolución de Superintendencia N° 071-2019-SUTRAN/01.2;

RESUELVE:

Artículo 1°.- INICIAR el procedimiento administrativo sancionador contra OJEDA FLORES VICTOR RAUL identificado con DNI Nº 41731790, en su calidad de conductor, en virtud del Formulario de Infracción a las Normas de Pesos y Medidas Vehiculares Nº 006-0022416 de fecha 3 de octubre de 2018, por la presunta comisión de la infracción P.28, "No portar la constancia de verificación de pesos y medidas." calificada como grave, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de la Tabla de Infracciones y Sanciones del Anexo IV: Pesos y Medidas del RNV, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2°.- PONER en conocimiento a OJEDA FLORES VICTOR RAUL que, de pagar voluntariamente la multa dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, ésta será reducida en cincuenta por ciento (50%) de su monto, de acuerdo a lo expuesto en la presente resolución; el pago podrá efectuarse en cualquier agencia del Banco de la Nación, BBVA Banco Continental o

Artículo 3°. - NOTIFICAR al administrado en su domicilio, copia del formulario de infracción antes señalado y de la presente resolución, a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles, formule sus descargos conforme a lo establecido en el numeral 7.2 del artículo 7° del PAS Sumario

Registrese y Comuniquese.

JAVIER NICANOR SANTIAGO ASMAT Autoridad Instructora

Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

De la revisión en el Sistema Integral de Supervisión y Control de Transporte Terrestre (SISCOTT), se verifica que al momento de la generación de la presente resolución no se advierte pago alguno respecto al formulario

materia de evaluación.

Le y de Creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias.

Suscrito con fecha 13 de febrero de 2019, en la que se dejó sin efecto a partir del 28 de febrero de 2019, las Resoluciones de Consejo Directivo N° 006-2018-SUTRAN/01.1 y N° 015-2018-SUTRAN/01.1; disponiéndose, a su vez, que, a partir del 1 de marzo del 2019, las Fases Instructora y Sancionadoras se encuentren debidamente diferenciadas dentro de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones.

Suscrito con fecha 27 de setiembre de 2019, se designó a la autoridad instructora del procedimiento saministrativo sancionador de competencia de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimiento y Sanciones de la SUTRAN.

Ingresando al portal web <u>www.sutran.gob.pe</u> podrá obtener el código respectivo para que proceda ne realizar el pago en los centros de recaudación establecidos por la SUTRAN.

Suscrito con fecha 1 de marzo de 2019, bublicado en el diación oficial "El Petunaro" el 3 de marzo de 2019, La misma que designa en su articulo 4º a los Subgerencias de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la SUTRAN como Autoridades Sancionadoras de los Procedimientos Administrativos Sancionadores que desarrollaran según sus competencias.



FORMULARIO DE INFRACCIÓN

A LAS NORMAS DE PESOS Y MEDIDAS VEHICULARES



Reglamento Nacional de Vehículos Decreto Supremo Nº 058-2003-MTC
Modificado por Decreto Supremo Nº 002-2005-MTC
U.P.MOVIL N° 24

006- 0022416

	N DE PESA	<u> </u>	011011		Address of the second				
egistro de esaje Nº	S/N	Placa:	C1M890		Fecha:	03.10.	2018	Hora: 2	3:55:22
po Vehículo:	C2		Origen:	PIS	SCO	Dest	ino:	HUAYTARA	
ercancía:	CARGA GE	NERAL		AG	REGADOS				
tos del Conduc	tor								West Table
ombres y Apellio	dos: OJE	EDA FLORE	S VICTOR RA	AUL	Total de les	The state of the	Lic de Conducir:	F41731790	
C.P. PARCONA JOSE BALTA H-6-6 PARCONA ICA							DNI: 41731790		
Grand Charles State of the Control o	rio del Vehiculo						Territoria		
ombre o Razón	Social: ESI	PINOZA FU	ENTES MIRIA	AM YESICA/OJE	DA FLORES VI	CTOR RAUL	RUC:	S/N	
irección: C	.P. PARCONA JO	SE BALTA	H 6-6 PARCO	DNA ICA ICA	The course	.8			State of the
itos del Despac	hador o Generador de	e la Mercancía					Resident	7 72 30 34 TOP - 1	ai risah
ombre:	SIN GUIAS I		NC				RUC:	S/N	
irección: S	IN GUIAS DE RE	MISION							
Tipo	1125-112	Infrac	ción	Mu	lta según Agen	te Infractor	Medida	Preventiva	Calificació
1 materials	The second			Co	onductor	Χ			
P.28	o portar la Constancia de	la de Verificac	ion de Pesos v-1	Viedidas Tra	ansportista		No Aplica		GRAVE
•		1 87	$\frac{1}{a}$	Ge	enerador / Dador				
			% c	de Bonificación por:		A see an 38-a		% de PBT	
	spensión neumátic	a:	ACCORDING TO THE PARTY OF THE P				Water Committee of the	1 % GE FD1	L.
			Cor	njunto de Ejes					TANK TANK
	umático extra anch			NO % d	e Bonificación por				Service Services
Transporte de	líquidos en cisterna					: Neumático	a granel:	Animales vivos	
Transporte de	ELIZABIONE DE LA			NO % d			a granel:		Service Services
ransporte de Infracciones Co	líquidos en cisterna			NO % d	ral a granel:	Alimentos	nicacie		18 M
ransporte de infracciones Co	líquidos en cisterna oncurrentes-Tipo:			NO % d	ral a granel:		nicacie		s:
rransporte de infracciones Confracciones Con	líquidos en cisterna oncurrentes-Tipo:	is:		NO % d	ral a granel:	Alimentos	nicacie		s:
Fransporte de infracciones Co	líquidos en cisterna oncurrentes-Tipo: legal legal + bonificación +	is:		NO % d	ral a granel:	Alimentos	nicacio	Animales vivos	s: PBT
Infracciones Control of the control	líquidos en cisterna oncurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza:	s: tolerancia:		NO % d	ral a granel:	Alimentos	nicacio	Animales vivos	s: PBT
Fransporte de infracciones Confracciones Con	liquidos en cisterna oncurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza:	s: tolerancia:		NO % d	ral a granel:	Alimentos	nicacio	Animales vivos	s: PBT
Ejes: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso registrado Peso de Peso	liquidos en cisterna oncurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza:	s: tolerancia:		NO % d nocentrados de mine 2 2 FORMULAI	ral a granel:	Alimentos	nicacio	Animales vivos	s: PBT
Transporte de Infracciones Constitution de Ejes: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso registrado Peso de Peso	líquidos en cisterna oncurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza:	s: tolerancia:		NO % d nocentrados de mine 2 2 FORMULAI	a granel: 3	Alimentos	nicacio	Animales vivos	s: PBT
Eješ: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso de Peso MONTO A PAG	líquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: o (descontada Tolerar	tolerancia:		NO % d nocentrados de mine 2 2 FORMULAI	a granel: 3	Alimentos	nicacio	Animales vivos	s: PBT
Frensporte de Infracciones Confracciones Con	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: o (descontada Tolerar AR S/. S/. 41	tolerancia:		NO % d nocentrados de mine 2 2 FORMULAI	a granel: 3	Alimentos 4 5	AN D.S. N	7 021-2010 M	PBT
Ejes: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso de Peso MONTO A PAG.	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: o (descontada Tolerar AR S/. S/. 41	tolerancia: 5.00	Cor	NO % d nocentrados de mine	al a granel: 3	Alimentos 4 5	AN D.S. N	Animales vivos	PBT PC
Fransporte de Infracciones Confracciones Con	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: o (descontada Tolerar AR S/. S/. 41 FIRMA	tolerancia: 5.00 unnh () Tra	Cor	NO % d ncentrados de mine	a granel: 3	Alimentos 4 5	AN D.S. N	7 021-2010 M	PBT PC
Fransporte de Infracciones Confracciones Con	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: l (descontada Tolerar AR S/. S/. 41 FIRMA luctor E AL FONDO	tolerancia: 5.00 unnt Tra DE MAN	Cor	NO % d nocentrados de mine 2 2 FORMULAI	al a granel: 3 RIO HABILI Nuevos Soles Generador	Alimentos 4 5	AN D.S. NO	7 021-2010 M	PBT PC
Ejeŝ: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso registrado Seso de Peso MONTO A PAG. X Cond ABÓNESE CUENTA (Si efectúa el pa	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: l (descontada Tolerar AR S/. S/. 41 FIRMA luctor E AL FONDO CORRIENTE ago dentro de los 1	tolerancia: tolerancia: 5.00 Tra DE MAN N° BANC 5 días hábile	ansportista ITENIMIEN O DE LA 1 es posteriores a	NO W doncentrados de mine	RIO HABILI Nuevos Soles Generador DNI O RUC presente Formula	Alimentos 4 5 TADO SUTR FIR	MAY SELLO DEL Jose Enri	7 O21-2010 M INSPECTOR DE PROV Velasquez Barre RACCTON I	PBT PC VIAS NACIONAL
Ejes: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso registrado Peso de Peso MONTO A PAG. X Cond ABÓNESE CUENTA (Si efectúa el pa oluntario impli	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: legal - folia contada Tolerar AR S/. 41 FIRMA luctor E AL FONDO CORRIENTE ago dentro de los 1 ica aceptación de lo por el Decreto Si lo por el Decreto Si lo por el Decreto Si	tolerancia: tolerancia: 5.00 Tra DE MAN N° BANC 5 días hábila a comisión dupremo N°0	ansportista ITENIMIEN O DE LA 1 es posteriores a e la infracción. 02-2005-MTC	NO W do de mine 12 2 FORMULA FORMULA NACION CON a la aplicación del p Estando impedido	RIO HABILI Nuevos Soles Generador DNI O RUC presente Formula o el infractor en es	Alimentos Alimentos Alimentos FIR O DOCUMEN rio tendrá deres ste caso de pres	MAY SELLO DEL Jose Emilion DE INF	Animales vivos 7 021–2010 M INSPECTOR DE PROV Velasquez Barre RACCTON scuento, quedando e o. (art. 60) Decreto s	PBT PBT //AS NACIONAL pentendido. que el p Supremo Nº 058-20
Eješ: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso registrado Peso de Peso MONTO A PAG. X Cond ABÓNESE CUENTA (Si efectúa el paroluntario impla MTC modificado in caso contra probatorios que	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: legal AR S/. S/. 41 FIRMA luctor E AL FONDO CORRIENTE ago dentro de los 1 ica aceptación de l ido por el Decreto Si rio puede presenta e sean necesarios	tolerancia: tolerancia: 5.00 Tra DE MAN Nº BANC 5 días hábile a comisión de upremo Nº 00 ar su descarg para acredit	ansportista ITENIMIEN O DE LA 1 es posteriores a e la infracción. 02-2005-MTC 02-dentro de los iar los hechos a	NO % d ncentrados de mine 2 FORMULA FORMULA INACION CON a la aplicación del p Estando impedido a 15 días hábiles alegados en su fan	RIO HABILI Nuevos Soles Generador DNI O RUC presente Formula o el infractor en es posteriores a la vor. (art. 69) Decr	Alimentos Alimentos Alimentos Alimentos Alimentos Alimentos FIR O DOCUMENtrio tendrá dereste caso de press aplicación del eto Supremo N	MAY SELLO DEL Jose Enri TO DE INF cho al 50% de de entar su descarg presente formu ° 058-2003-MTe	7 O21-2010 M INSPECTOR DE PROV Velasquez Barre RACCTON I	PBT PBT VIAS NACIONAL entendido. que el p Supremo Nº 058-20 más ofrecer los mer Decreto Supremo
Eješ: Peso por eje(s) Peso por eje(s) Peso registrado Peso de Peso MONTO A PAG. X Cond ABÓNESE CUENTA (Si efectúa el paroluntario impl MTC modificade En caso contra	liquidos en cisterna concurrentes-Tipo: legal legal + bonificación + en balanza: (descontada Tolerar AR S/. S/. 41 FIRMA luctor E AL FONDO CORRIENTE ago dentro de los 1 ica aceptación de lo por el Decreto Sirio puede presenta es esan necesarios in puede presenta esan necesarios in puede presenta es esan necesarios in puede presenta esa esa esa esa esa esa esa esa esa es	tolerancia: tolerancia: 5.00 Tra DE MAN Nº BANC 5 días hábile a comisión de upremo Nº 00 ar su descarg para acredit on AL FORM	ansportista ITENIMIEN O DE LA 1 es posteriores a e la infracción. 02-2005-MTC od dentro de los iar los hechos a	NO % d ncentrados de mine FORMULAI FORMULAI NACION CON a la aplicación del p Estando impedido a 15 días hábiles alegados en su fan TUAL W. W. SU	RIO HABILI Nuevos Soles Generador DNI O RUC presente Formula o el infractor en es posteriores a la vor. (art. 69) Decr	Alimentos Alimentos Alimentos Alimentos Alimentos FIR O DOCUMEN Trio tendrá deres te caso de pres aplicación del eto Supremo N Ago de INFR	MAY SELLO DEL JOSE Enri Pro DE INF Cho al 50% de de entar su descarg presente formu ° 058-2003-MTG ACCIONES O L	Animales vivos 7 021–2010 M. INSPECTOR DE PROV Velasquez Barre RACCLON scuento, quedando e o. (art. 60) Decreto s llario, pudiendo ader C, modificado por el	PBT PBT VIAS NACIONAL entendido. que el p Supremo Nº 058-20 más ofrecer los mer Decreto Supremo